

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN * En la ciudad de Quito, Ca-
6 RA DE ESTATUTOS DE : " REPUBLICA * pital de la República del
7 REPRESENTACION Y DISTRIBUCION SA * Ecuador, a trece de Junio
8 TOR COMPAÑIA LIMITADA * . * de mil novecientos setenta
9 y ocho, ante mí el Notario
10 CAPITAL : \$ 2'000.000,00 * Doctor ALFONSO GAYBOR MORA,
11 * comparece el señor ANDRÉS
12 * RODRIGO TOLAR FERNANDEZ SAL-
13 * VADOR, de estado civil ca-
14 * sado, a nombre y en repre-
15 * * * * * JSM * sentación de " REPRESENTACION
16 Y DISTRIBUCION SA TOR COMPAÑIA LIMITADA ", en su calidad de
17 Gerente, y representante legal, y debidamente autorizado
18 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida
19 el veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho,
20 según consta del nombramiento y copia de la acta correspon-
21 diente, que se agregan a la presente escritura. - El se-
22 ñor compareciente es : Ecuadoriano, domiciliado en este
23 Cantón, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
24 obligarse, a quien se conoce hoy de / y, dice : Que ele-
25 vo a escritura pública el contenido de la siguiente minu-
26 ta : - " S E N O P - N O T A R I O : En el Registro de
27 escrituras públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase

tos , contenida en las siguientes cláusulas : **CLÁUSULA PRIMERA .-**

CONFESIONANTE .- Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura , el señor ANDRÉS RODRIGO TOBAR FERNANDEZ SALVA DOR , en su calidad de Gerente y representante legal de " - REPRESENTACION Y DISTRIBUCION LATON CIA . S.A . " , según consta del nombramiento debidamente inscrito , que se agrega quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas , reunida el veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho , cuya copia de la correspondiente acta también se agrega . - **SEGUNDA .-**

MANIFESTACION DE VOLUNTAD .- El señor ANDRÉS RODRIGO TOBAR FERNANDEZ SALVADOR , en ejercicio de las atribuciones que le confiere la calidad invocada , dice : Que deja sin efecto la escritura de Aumento de Capital otorgado por " REPRESENTACION Y DISTRIBUCION LATON CIA . S.A . " , el veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho , ante el Notario Doctor Cipriano Taybor Mora , y en sustitución de la misma , a nombre y en representación de su representada , otorga la presente escritura que versará en idéntica forma a la sustituida , con excepción de lo que se refiere a la Reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales , el mismo que en adelante versará como consta a continuación : **ARTICULO SEXTO .-**

PRIMERO .- El capital de la compañía es de dos millones de sucres : 2'000,000,00 / dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una , íntegramente suscrito y pagado . - Pertenece al señor Celo Lázaro Fernández Salvador , un mil participaciones / al señor José

EL VEINTA Y CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito , a los veinte y cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho , se reunieron a las doce de la mañana , en el local de la Compañía situado en la calle Pradera doscientos veinte y cuatro y Avenida Almagro , los señores Galo Dávalos Fernández Salvador , José Alonso Tobar Tobar y Andrés Rodrigo Tobar Fernández Salvador , quienes previamente convocados y legalmente facultados convinieron en instalarse en Junta General de Socios de Representaciones y Distribuciones DATOR CIA . LTDA . , con el exclusivo objeto de discutir y resolver sobre los puntos tratados en el orden del día que son : Primero . - Estudio y aprobación de los balances del período correspondiente al año de mil novecientos setenta y siete . - Segundo . - Destino de las utilidades del período correspondiente al año de mil novecientos setenta y siete . - Tercero . - Informe del Gerente General de la Compañía . - Cuarta . - Informe del Comisario . - Primero . - Preside la sesión el señor Galo Dávalos Fernández Salvador y actúa de Secretario el suscrito Gerente , señor Andrés Rodrigo Tobar , quien después de declarar legalmente instalada la Junta General el Gerente General pone en consideración de los socios los Balances del período correspondiente al año de mil novecientos setenta y siete , que fue previamente entregado a los socios para su estudio respectivo . - Los socios al considerar los balances del período adecuados los declaran aprobados . - Segundo . - El señor Presidente , señor Galo Dávalos Fernández Salvador ,

1 llevada a cabo el día catorce de marzo de mil novecientos
2 setenta y ocho , en la cual la Junta General Extraordinaria
3 ya procedió a destinar las utilidades del período correspon-
4 diente al año de mil novecientos setenta y siete , para el
5 aumento de capital que es de un MILLON CIEN MIL SUCRES -
6 (\$/ 1'100.000,00) aumento que se realiza mediante reinver-
7 sión de las utilidades del período correspondiente al año
8 de mil novecientos setenta y siete y compensación de crédi-
9 to de los socios en proporción a sus aportaciones sociales
10 de acuerdo al cuadro detallado a continuación : - - - - -

11	GALO DAVALOS F.S. JOSE A.TOBAR ANDRES R.TOBAR		
12	UTILIDADES /1977	342.753,51 ✓	171.376,75 ✓
13	COMPENSACION DE		
14	CREDITO	207.246,49	103.623,25 ✓
15		550.000,00 ✓	275.000,00 ✓
16	SR . GALO DAVALOS F.S.	550 PARTICIPACIONES	
17	SR . JOSE A TOBAR	275 PARTICIPACIONES	
18	SR . ANDRES R TOBAR	275 PARTICIPACIONES . -	
19	Anticipo que se realiza al contado . - , Tercero . - El se-		
20	ñor Andrés Rodrigo Tobar informa al Directorio las gestiones		
21	llevadas a cabo en el período correspondiente al año mil no-		
22	vecientos setenta y siete , y el señor José Alonso Tobar ,		
23	pide al Directorio un voto de aplauso para el señor Gerente		
24	por sus gestiones . - El señor Telmo Kobayo , Comisario de		
25	la Compañía presenta su informe correspondiente al ejercicio		
26	económico del año mil novecientos setenta y siete , el cual		
27	es aprobado por unanimidad . - Por no haber otros puntos que		

ción del acta , la misma que es aprobada por unanimidad . -

Por cumplidos los objetivos de la presente Junta General

el señor Presidente declara clausurada la sesión a la una

de la tarde firmando el acta todos los socios . - firmado)

Andrés Rodrigo Tobar . - firmado) Galo Dávalos F . S . -

firmado) José Alonso Tobar T. - C O M P U I . A : NOMBRE-

MI NIO DE GERENTE GENERAL DE " REPRESENTACION Y DISTRIBU-

CION DATOR CIA . LTDA . A FAVOR DE RODRIGO TOBAR FERNANDEZ

SALVA OR . - CUANTIA : INDETERMINADA . - Quito , diez y sie-

te de Agosto de mil novecientos setenta y seis . - Señor don:

RODRIGO TOBAR FERNANDEZ SALVADOR . - Ciudad . - Muy señor

mío : Me es grato poder en su conocimiento que la Junta Gen-

ral de Socios de " Representaciones y Distribuciones DATOR

CIA . LTDA . " en sesión celebrada en esta ciudad el día de

hoy tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de

la Compañía para un período de dos años . - De conformidad

con el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de

" Representaciones y Distribuciones DATOR COMPAÑIA LIMITADA"

contenida en la escritura pública de Constitución de la Com-

pañía , celebrada en esta ciudad , el nueve de Julio de este

año ante el Notario Quinto de este Cantón , Doctor Ulpiano

Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil el día diez

y siete de agosto de este año , Usted ejercerá la represen-

tación judicial y extrajudicial de la Compañía . - Al comu-

nicar a usted este nombramiento formulo votos por el éxito

en el desempeño de sus funciones . -Muy atentamente , firma-

do . - Galo Dávalos , Presidente . - Acepto desempeñar las

funciones de Gerente General de Representaciones y Distribuciones

1 ciones SACOR CIA . LEA . - firmado) Rodrigo Tobar . -
2 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
3 número mil ochocientos noventa y cuatro del Registro de Nom-
4 bramientos , tomo ciento siete . - QUITO , a veinte y cuatro
5 de Agosto de mil novecientos setenta y seis . - REGISTRO
6 MERCANTIL . - firmado) Piedad O . Gálvez . - Hay un sello . -
7 Es fiel compulsa del documento que antecede , el mismo que
8 se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como
9 documento habilitante con fecha veinte de Marzo de mil nove-
10 cientos setenta y ocho . - La confiero certificada y con
11 igual objeto , en QUITO , a trece de Junio de mil novecien-
12 tos setenta y ocho . - El Notario , firmado) Doctor Ulpia-
13 no Gaybor Mora . - Hay un sello . - Enmendado . - PARTICIPACIO-
14 NES . - sesión . - Vale . - Enmendado Suerte 207.240,49
15 (Compensación de Crédito Salvo Glosados I.S.) Loja
16 3.- Vale . -
17

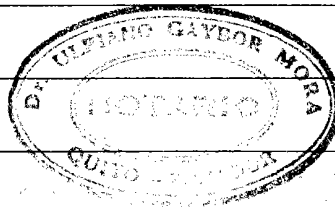
18 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
19 confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , debida-
20 mente firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su
21 celebración . -
22
23
24
25
26
27



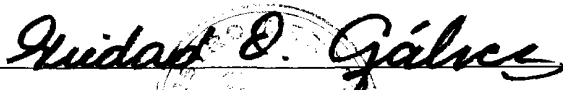
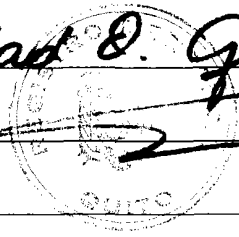
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos

Tercero y Cuarto de la Resolución número RL4411 expedida el 20 de Julio de 1978 por la Superintendencia de Compañías, tomé nota de que ha sido aprobada la presente escritura en virtud de dicha Resolución, al margen de las matrices de las escrituras públicas siguientes, otorgadas ante el suscrito Notario : DE CONSTITUCION DE "REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR C.LTDA." , de 9 de Julio de 1.976; DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , de 6 de mayo de 1977 y de 23 de Junio de 1978.- Quito, a 3 de Agosto de 1.978 .-

DR. ULESIANO GAYBOR MORA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL cuatro mil cuatrocientos once, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de 20 de Julio de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 733 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 618 del 17 de Agosto de 1.976, a Fs. 1714 del Registro Mercantil, tomo 107.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 457 de 6 de Junio de 1.977, a Fs. 1241 Vta. del Registro Mercantil, tomo 108.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR COMPAÑIA LINEA

1	Cantón Dr. Ulpiano Gaybor; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts.
2	quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
3	el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial
4	878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número
5	13146.- Quito, a diez y siete de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.-
6	Sobreborrado "DEL Registro Mercantil," Vale.- LA REGISTRADORA.-
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

seis

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RESOLUCION Número mil-cuatro mil cuatrocientos once.-
CANTON A., SUPLENTE LEGISLACION CANTONAL.- En ejercicio
de sus atribuciones legales, y, CONSIDERANDO:- QUE mediante
escritura pública de trece de junio de mil novecientos setenta
y ocho, celebrada ante el notario quinto del CantónQUIT
la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INDUSTRIAS
Y DISTRIBUCION DE BATER C. A. S. A." ha procedido a -
aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales;-
QUE el señor Andrés Rodrigo Tobar Fernández Salvador, en
su calidad de Gerente de la Compañía, a comparecido a este
despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital
y reforma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIAS Y
DISTRIBUCION DE BATER C. A. S. A.", a cuyo efecto ha presentado -
tres (3) copias certificadas de la escritura pública de trece
de junio de mil novecientos setenta y ocho;- QUE el -
Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintenden-
cia ha presentado el Informe número DIA-78-759, de trece
de julio de mil novecientos setenta y ocho, mediante el cual
se comprueba que la suscripción y pago del capital social
que aumenta la Compañía "INDUSTRIAS Y DISTRIBUCION DE
BATER C. A. S. A." se ha efectuado con observancia de las dis-

posiciones legales pertinentes y de conformidad con los -
términos constantes de la Escritura Pública de trece -
de junio de mil novecientos setenta y ocho, otorgada ante
el Notario Quinto del Cantón Quito;- Al para el otorgamien-
to de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido
con todos los requisitos necesarios para su validez ; -
P E S U M E N :- ARTICULO PRIMERO:- APROBAR el aumento
de capital y reforma de estatutos de la Compañía de res-
ponsabilidad limitada denominada "RESPONSABILIDAD Y DISTRIBU-
CION LATOR C. CIA.", de conformidad con los términos cons-
tantes de la escritura pública de trece de junio de mil -
novecientos setenta y ocho, celebrada ante el Notario Qui-
to del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de UN
MILLON CINCO MIL SUEROS (S. 1.500.000,00), con lo que el
capital social de la Compañía asciende a DOS MILLONES DE
SUEROS (S. 2.000.000,00) dividido en dos mil partici-
pciones de UN MIL SUEROS (S. 1.000,00) de valor de cada
una. El aumento de capital se aprueba con la siguiente -
modificación a sus Estatutos Sociales; Todas las mencio-
nes al término "accionistas", reemplázense por el si-
guiente "socios".- ARTICULO SEGUNDO.-
DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de tre-
ce de junio de mil novecientos setenta y ocho, que será
elaborada en esta Superintendencia, se publique, por una
sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en
la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico -
en el que se cumpla esta obligación deberá ser entregado
a este despacho para su archivo.- ARTICULO TERCERO

1 **U R O .-** DISPONER que el señor Notario Público Quinto 1
2 del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escri-
3 tura pública de aumento de capital y reforma de estatu-
4 tos de la Compañía "REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR C
5 LTDA. ", otorgada en esta Notaría el trece de junio de mil
6 novecientos setenta y ocho, que se la aprueba mediante
7 lapresente Resolución. El señor Notario sentará razón de
8 esta anotación marginal y protocolizará copia de esta Re-
9 solución en virtud de la modificación introducida a sus
10 Estatutos Sociales.- **A R T I C U L O C U A R T O .-**
11 **DISPONER** QUE EL SEÑOR Notario Público Quinto del Cantón
12 Quito anote al margen de las matrices de las siguientes
13 Escrituras públicas de la Compañía "REPRESENTACION Y DIS-
14 TRIBUCION DATOR C. LTDA."; de constitución, de nueve de ju-
15 lio de mil novecientos setenta y seis; y de aumento de ca-
16 pital y reforma de estatutos, de seis de mayo de mil no-
17 vecientos setenta y siete, que mediante Escritura Públi-
18 ca de trece de junio de mil novecientos setenta y ocho
19 celebrada ante el mismo Notario, la compañía ha procedido
20 a aumentar su capital y reformar sus estatutos, y que se
21 aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario
22 sentará razón de estas anotaciones marginales".- **A R -**
23 **T I C U L O Q U I N T O .-** DISPONER que en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las ins-
25 cripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en el
26 Artículo anterior, que mediante Escritura Pública de
27 trece de junio de mil novecientos setenta y ocho, celebra-
da ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la Compañía

1 "REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR C. LTDA." ha procedido

2 a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que

3 con aprobación en virtud de la presente Resolución. Se sen-

4 tará razón de estas anotaciones marginales.- A R T I C U L O

5 S E X T O .- DISPONER que en el Registro Mercantil del -

6 Cantón Quito se inscriba la escritura pública de aumento de

7 capital y reforma de estatutos de la Compañía " RE PRESEN TA

8 CION Y DISTRIBUCION DATOR C. LTDA.", otorgada en la Notaría

9 Quinta de este Cantón, el trece de junio de mil novecientos

10 setenta y ocho, junto con la presente Resolución. Se archi-

11 vará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán

12 las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.-

13 CUMPLIDO, vuelva el expediente.- COMUNIQUESE.- DADA y fir-

14 mada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a vein-

15 te de julio de mil novecientos setenta y ocho.- (firmado)

16 Germán Carrión.A.- SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.- PROVEYO

17 y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán

18 Carrión A., Superintendente .- de Compañías, en Quito, a

19 veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.- CERTI

20 FICO:- (firmado) Enrique Cobo Barona .- SECRETARIO GENERAL.-

21 RAZON:- Hoy, en mi registro de escrituras públicas y en -

22 cumplimiento de lo ordenado por el señor Superintendente -

23 de Compañías , protocolizo en tres fojas útiles la Resolu-

24 ción que antecede.- Quito, a diez y siete de agosto de mil

25 novecientos setenta y ocho.- El Notario, (firmado) doctor

26 Ulpiano Maybor Mora.- hay un sello.-

1	y en fe de ello confiere esta TERCERA
2	en las mismas lugar y fecha la presente
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	1978: en esta fecha tomé nota al margen de la matriz
10	de la escritura de aumento de capital y relevo de estatutos
11	de la compañía "LA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. C. S.A."
12	otorgada ante mí el trece de junio de mil novecientos se-
13	ta y ocho, de que he sido aprobada mediante la Resolu-
14	ción constante en la protocolización precedente; e, igual-
15	mente, me constar de que la misma resolución dictada -
16	por la Superintendencia de Comercios ha sido protocolizada
17	en los Registros de Secretarías Públicas de la Nación -
18	quinto a mi cargo al día de hoy.-
19	Quito, a 17 de mayo de 1.978
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Prtn GA -

1 -ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 733 del Re
2 gistro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los
3 Arts. quinto y sexto de la misma, de conformidad a lo establecido en el De
4 creto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878
5 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y siete de Agosto de mil no-
6 vecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA. *Luis O. Gálvez*

